

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

9457

REAL DECRETO 683/1983, de 6 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva activa del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Tovar Morais.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Tovar Morais, pase a la situación de Reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

9458

REAL DECRETO 684/1983, de 6 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de segunda reserva del General Intendente general del Ejército, don José Benito Pellicer.

Por aplicación del artículo 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Intendente general del Ejército, don José Benito Pellicer, pase a la situación de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1983, cesando en su actual situación de Reserva activa.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

9459

RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Director, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Armando Aguado Alvarez.
Policía primera don Alejandro Alcalde Barriga.
Policía primera don Paulino Calle Rincón.
Policía primera don José Rojas González.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9460

ORDEN de 29 de marzo de 1983 por la que se nombra a don Alejandro Fernández-Sordo Cabal Director del Gabinete Técnico del Subsecretario de Sanidad y Consumo.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar a don Alejandro Fernández-Sordo Cabal Director del Gabinete Técnico del ilustrísimo señor Subsecretario de Sanidad y Consumo, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1983.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9461

RESOLUCION de 21 de marzo de 1983, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se aprueba, con carácter definitivo, el concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Asistentes Sociales para cubrir puestos vacantes en Centros dependientes de este Organismo.

Convocado concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Asistentes Sociales para cubrir puestos vacantes en Centros dependientes de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por Resolución de 30 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), de conformidad con lo previsto en la base 6.3 de la convocatoria y vista la propuesta del Tribunal, esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la resolución del mencionado concurso. Los funcionarios que se citan en relación anexa serán destinados a los puestos de trabajo de los Centros y localidades que en la misma se indican.

Segundo.—El cese en el destino anterior del funcionario trasladado a consecuencia del concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo para tomar posesión del nuevo destino, obtenido a consecuencia del concurso, será de:

a) Cuarenta y ocho horas, si el nuevo destino radica en la misma localidad.

b) Un mes, si el nuevo destino radica en localidad distinta de la actual.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese del funcionario en su anterior destino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Subsecretario de Sanidad y Consumo, Director del Organismo, P. D., e Subdirector general de Centros Sanitarios Asistenciales, Julio Romero Olaverrieta.